

# Guía para la participación de niñas, niños y adolescentes en procesos de monitoreo de dispositivos de cuidado alternativo residencial

Hacia prácticas de cuidado en clave de derechos

# Créditos

## **Dirección Editorial:**

Hernán Monath  
*Especialista de Protección de Derechos UNICEF*

Dana Borzese  
*Directora Ejecutiva DONCEL*

Alejandra Perinetti  
*Directora Nacional Aldeas Infantiles SOS*

## **Revisión de contenidos:**

Alexa Cuello  
Constanza Gueglio  
Magalí Lamfir

## **Autores:**

Luciano Debanne  
Liliana Nicolino

## **Diseno y diagramación:**

Florencia Zamorano

## **Agradecimientos**

Se agradece a la provincia de Entre Ríos, especialmente al Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia, y todo el equipo del organismo que facilitó el proceso de investigación para el desarrollo de este documento.

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, marzo 2021.

Guía para la participación de niñas, niños y adolescentes en procesos de monitoreo de dispositivos de cuidado residencial. Hacia prácticas de cuidado en clave de derechos.

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre varones y mujeres es una de las preocupaciones de quienes concibieron y apoyan este documento. Sin embargo, no hay acuerdo aun entre los lingüistas sobre la manera de hacerlo en nuestro idioma. Por ello, hemos tratado de utilizar términos neutros sin apelar a recursos gráficos que dificulten la lectura, y dado que en algunos de los documentos aquí citados se emplea el masculino genérico clásico, lo hemos respetado entendiendo que todas las menciones en tal género representan siempre a varones y mujeres.



# Índice

Presentación .....	4
¿A quién está dirigida? .....	5
¿Cómo está organizada? .....	6
El derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes .....	6
Cuestiones fundamentales .....	7
¿Por qué involucrar a niñas, niños y adolescentes en procesos de monitoreo y evaluación de los dispositivos de cuidado residencial? ..	8
¿Qué desafíos y obstáculos existen para llevar adelante estos procesos? .....	10
Diseño e implementación de procesos de participación y consulta .....	13
Definición y características .....	14
Finalidades del proceso de consulta y participación .....	16
Criterios generales .....	17
El diseño de las herramientas y la estrategia de consulta .....	18
Consideraciones para la aplicación de las herramientas .....	20
Sistematización, devolución y puesta en común de resultados .....	22
Presentación de las herramientas .....	24
Pauta de consulta a niñas y niños de 6 a 12 años .....	26
Pauta de consulta a adolescentes .....	31
Ficha de registro .....	37
Marco normativo de referencia .....	41

# Presentación

En Argentina, la mayoría de las niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales residen en dispositivos de cuidado alternativo residencial, con prevalencia de los de gestión privada. Esta situación, refuerza la necesidad de contar con herramientas de supervisión y monitoreo de las prácticas de cuidado alternativo.

Asimismo, tanto las “Directrices sobre modalidades alternativas de cuidado de los niños” de Naciones Unidas como la Convención sobre los Derechos del Niño resaltan la necesidad de que los Estados determinen criterios teóricos y prácticos de la actuación de las instituciones, sus objetivos y propuestas de intervención, y establezcan estándares de acogimiento para garantizar la calidad y las condiciones propicias para el desarrollo del niño<sup>1</sup>.

En función de esto, en el año 2018, UNICEF, Aldeas Infantiles SOS Argentina y Doncel, elaboraron la “Guía de indicadores para el cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes en modalidad residencial”, con el objetivo de brindar herramientas concretas a decisores de políticas públicas y equipos de trabajo para el monitoreo de las prácticas de cuidado alternativo en dispositivos residenciales. La Guía de indicadores fue diseñada a partir del diálogo con los protagonistas del proceso de acogimiento alternativo (operadores, niños, familias) y pensada como una herramienta local que sirva de parámetro a partir de la cual avanzar en la adecuación de las instituciones a los estándares internacionales en materia de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes<sup>2</sup>.

Esta segunda guía que se presenta aquí se inscribe dentro de esa propuesta integral de monitoreo, teniendo como objetivo específico facilitar la consulta y la participación de niñas, niños y adolescentes.

Constituye por un lado una propuesta concreta para avanzar en la promoción y garantía del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes temporalmente separados de su medio familiar que viven en dispositivos residenciales, y al mismo tiempo un recurso central para incluir su voz en los procesos de monitoreo y evaluación de dichos dispositivos.

---

## Siglas utilizadas en el documento

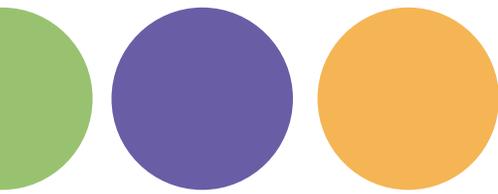
**NNyA:** Niñas, Niños y Adolescentes

**CDN:** Convención sobre los Derechos del Niño

**DCR:** Dispositivos de cuidado alternativo de tipo residencial. En la práctica, las denominaciones utilizadas varían según las provincias: residencias, hogares convivenciales, instituciones residenciales, hogares, etc.

---

1. Directrices sobre modalidades alternativas de cuidados de los niños. Art.22. (2009)
2. UNICEF. “Guía de indicadores para el cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes en modalidad residencial” (2018)



## ¿A quien está dirigida?

Este documento se concibe como un instrumento de orientación y referencia a partir del cual puedan pensarse y diseñarse otras herramientas y estrategias. Está dirigida tanto a autoridades a cargo de áreas de cuidado alternativo y protección de derechos, equipos de seguimiento y supervisión, como a directivos, equipos técnicos y operadores de las residencias. Cada cual desde su rol y tareas específicas podrán aplicar estas herramientas para definir un plan de trabajo que contribuya a ampliar la participación y expresión de niñas, niños y adolescentes que viven y transitan de manera excepcional dispositivos de cuidado alternativo residencial.

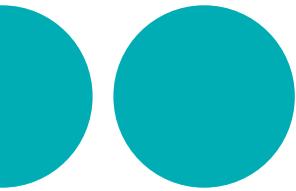
## ¿Cómo está organizada?

La guía está organizada en tres partes. La primera, introduce cuestiones fundamentales de la participación como derecho de las niñas, niños y adolescentes, y su relevancia en los procesos de monitoreo de dispositivos de cuidado residencial. La segunda, describe los criterios generales a considerar en los distintos momentos de un proceso de monitoreo para garantizar la participación de niñas, niños y adolescentes. La tercera, ofrece algunas herramientas concretas que pueden ser aplicadas en procesos de consulta y participación de niñas, niños y adolescentes.



# El derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes





## Cuestiones fundamentales

El derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes en los diversos ámbitos de la sociedad, y especialmente en aquellas cuestiones que conciernen al desarrollo de sus propias vidas, es un derecho largamente reconocido en el marco normativo internacional y local.

Tal como especifica la “Convención sobre los Derechos del Niño”<sup>3</sup> en su artículo 12, niñas, niños y adolescentes tienen derecho a dar y recibir información, y expresar su opinión libremente; a ser partícipes activos de los procesos que les afecten, y a que se les faciliten los conocimientos y experiencias para ser ciudadanos plenos.

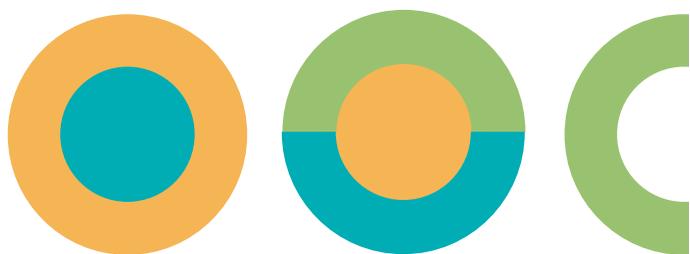
El Comité de los Derechos del Niño ha señalado que el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser escuchados y a que sus opiniones sean tenidas en consideración, constituye uno de los cuatro principios generales de la Convención, junto con el derecho a la no discriminación, el derecho a la vida y el desarrollo y el interés superior del niño.<sup>4</sup>

La Ley 26.061 de “Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes” recoge este principio fundamental y reafirma en nuestro país el derecho de las infancias y las juventudes a opinar y ser oídos, expresando libremente sus opiniones y que estas sean tenidas en cuenta.<sup>5</sup>

Otros artículos de la Ley reafirman este derecho y lo complementan, haciendo especial referencia a las instituciones que forman parte de la vida de niñas, niños y adolescentes, dentro de las que se encuentran aquellas que constituyen el Sistema de Protección Integral de Derechos. En dichos artículos, se indica que cada niña, niño y adolescente tiene derecho a “*expresar su opinión en los ámbitos de su vida cotidiana, especialmente en la familia, la comunidad y la escuela*” y “*en todos los procesos judiciales y administrativos que puedan afectar sus derechos*”; “*a ser oído ante la autoridad competente cada vez que así lo solicite*” y “*que su opinión sea tomada primordialmente en cuenta al momento de arribar a una decisión que lo afecte*”, participando “*activamente en todo el procedimiento*”.<sup>6</sup>

Es necesario entonces remarcar que: **participar, ser consultados, ser oídos con atención y que sus opiniones, propuestas y demandas sean tenidas en cuenta es un derecho.** Y por lo tanto, es obligación del Estado garantizarlo.

3. En Argentina la Convención sobre los Derechos del niño (CDN) tiene rango constitucional y sus postulándose retoman en el texto de la Ley Nacional N° 26.061.
4. Observación General del Comité de los Derechos del Niño N° 12 “El derecho del niño a ser escuchado” (2009).
5. Ley 26.061 de “Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, art. 24. Derecho a opinar y ser oído.
6. Tal es el caso de los artículos 2; 19; 24; 27 y 29 entre otros, que en diversos pasajes e incisos detallan derechos de NNYA y por consiguiente establecen obligaciones para el Estado y las instituciones que trabajan con las infancias y las juventudes.



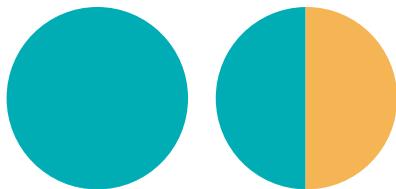
Esto da fundamento al proceso de consulta y participación de niñas, niños y adolescentes en el marco de los diversos dispositivos de cuidado alternativo del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

*Desde esta perspectiva debe ser abordado el proceso y las herramientas que a continuación se detallan y nunca como herramientas destinadas al control laboral o de dinámicas institucionales o como meros instrumentos que persiguen exclusivamente mejorar la calidad en la atención y la gestión.*

*La consulta y participación de niñas, niños y adolescentes respecto de su vida y las instituciones en las que ésta se desarrolla, es una práctica que busca garantizar derechos. La ausencia de instancias institucionales de participación y consulta es, por consiguiente, una vulneración de dichos derechos.*

## ¿Por qué involucrar a niñas, niños y adolescentes en procesos de monitoreo y evaluación de los dispositivos de cuidado residencial?

Existen una serie de razones para iniciar y profundizar procesos de participación y consulta de niñas, niños y adolescentes en el marco de las prácticas de cuidados alternativos en dispositivos residenciales cuando se trabaja desde una perspectiva de derechos.

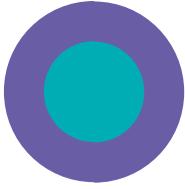


Por un lado, hay **fundamentos éticos**. Se trata de que niños y niñas que viven temporalmente en los dispositivos de cuidado residencial ejerzan los mismos derechos que se ponen en juego en los cuidados que entendemos deben recibir niños y niñas en otros ámbitos de la vida pública y familiar.

Existen también **fundamentos legales**. Tal como hemos desarrollado anteriormente, diversos tratados internacionales, leyes nacionales (entre ellas y fundamentalmente la Ley Nacional 26.061), leyes provinciales, así como numerosas normativas de distintos niveles y ámbitos, establecen la necesidad de garantizar el derecho a la participación, la expresión y el acceso a la información por parte de niñas, niños y adolescentes, incluyendo en esta responsabilidad a las instituciones que trabajan con y para las infancias y las juventudes.

Hay también **fundamentos pedagógicos**. Hacer uso de la palabra pública es una habilidad social que requiere ser desarrollada. Está vinculada con la capacidad para intervenir socialmente de manera respetuosa, pertinente y eficaz; con el desarrollo de la oralidad, el pensamiento propio y la capacidad de argumentación. El ejercicio de la participación aporta a la formación ciudadana para la vida en democracia, así como al desarrollo de habilidades de interacción social y desarrollo de la propia subjetividad. Llevar adelante instancias de participación y consulta en los dispositivos de cuidado residencial contribuye en este sentido.

Finalmente existen **fundamentos de gestión institucional**. La existencia de espacios de diálogo e información regulares y formalizados es una forma de gestionar aquello que genera disputas o diferencias; ayuda a canalizar y conducir los malestares institucionales, y en ese camino mejora el clima institucional. Reduce la existencia de malos entendidos, y al abrir espacios donde las cosas se ponen en común, disminuye la discrecionalidad y desigualdad en el trato entre las personas que forman parte de la institución.



## ¿Qué desafíos y obstáculos existen para llevar adelante estos procesos?

El ejercicio de la participación y la consulta a niñas, niños y adolescentes en las instituciones que tienen a su cargo prácticas de cuidado, está marcado hoy por una serie de desafíos y obstáculos que es necesario reconocer al iniciar el proceso propuesto.

Nos gustaría destacar cuatro dificultades, claramente vinculadas entre sí, de las que se desprenden los desafíos que tienen por delante quienes trabajan en las instituciones.

En primer lugar, existe una **escasa valoración y reconocimiento de la participación de niñas, niños y adolescentes como un derecho**.

La posibilidad de que chicas y chicos sean parte de aquello que afecta su propia vida y a la comunidad de la que son parte, el ejercicio de la palabra pública, y la valoración de sus demandas, opiniones y propuestas, suelen tomarse como aspectos secundarios de la garantía de derechos y el cumplimiento de las convenciones y leyes vigentes.

Es común ver cómo los esfuerzos se concentran en otros derechos, como la alimentación, la salud y la educación. Sin embargo, desde un paradigma de derechos no es correcto distinguir entre derechos principales y derechos secundarios. A esto se refiere el artículo 2° de la Ley 26.061 cuando establece que los derechos que la ley garantiza son “de orden público, irrenunciables, interdependientes, indivisibles e intransigibles.”

En segundo lugar, dado que los cambios de paradigma son relativamente recientes, convivimos hoy con culturas institucionales que no incluyen la participación como parte de sus prácticas cotidianas.

En muchas de las instituciones vinculadas a las infancias y las juventudes aún persisten lógicas del patronato, en las que niñas, niños y adolescentes eran pensados como objeto de tutela del Estado más que como sujetos de derechos. En estos casos, la cultura institucional se articula en torno a las tareas de controlar y educar en el sentido de dar forma, completar, modificar, mejorar, “enderezar”, y madurar. Niños y niñas son tratados como personas o ciudadanos incompletos más que como sujetos de derecho, plenos y con características particulares, atravesando un momento específico de la vida. Desde esa concepción no se considera necesaria ni pertinente la participación de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones respecto de sus propias vidas y su cotidianidad.

La perspectiva de derecho desde la cual se entiende a niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos, obliga a atender sus demandas, opiniones y propuestas, como parte de la dinámica habitual de la institución que los acoge.

Al iniciar procesos de participación y consulta es importante comprender que, si bien estas transformaciones pueden ser resistidas inicialmente dentro de las instituciones de cuidado redundarán finalmente en mejoras en la gestión y la administración del conflicto, generando mejores condiciones de trabajo y cuidado.

De manera complementaria, esta cultura institucional no participativa ha generado otra dificultad: la necesidad **de formación técnico profesional para fomentar y facilitar procesos de consulta y participación de niñas, niños y adolescentes**, entre quienes tienen a cargo los procesos de cuidado y del diseño y ejecución de las políticas públicas que los enmarcan.

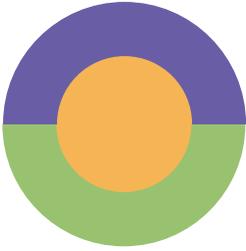
Dinamizar y promover la participación y consulta a niños y niñas requiere poner en juego una serie de herramientas técnico-profesionales que -en general- no son parte del acervo de quienes trabajan hoy en los dispositivos de cuidado residencial en particular, y en el Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en general. Esto se debe, en parte, a que éstas no fueron competencias exigidas en los perfiles profesionales. Aun así, existen personas que cuentan con herramientas y habilidades en la materia, trayectos formativos propios, o especial predisposición personal para llevar adelante experiencias de participación y consulta con las que se podría trabajar para iniciar procesos de participación. En una primera instancia se trata de identificar a dichos actores institucionales para aprovechar, fortalecer y ampliar su experiencia y herramientas técnicas.

Finalmente, otra dificultad es que **las propias identidades infantiles y juveniles no han sido construidas alrededor de la participación**.

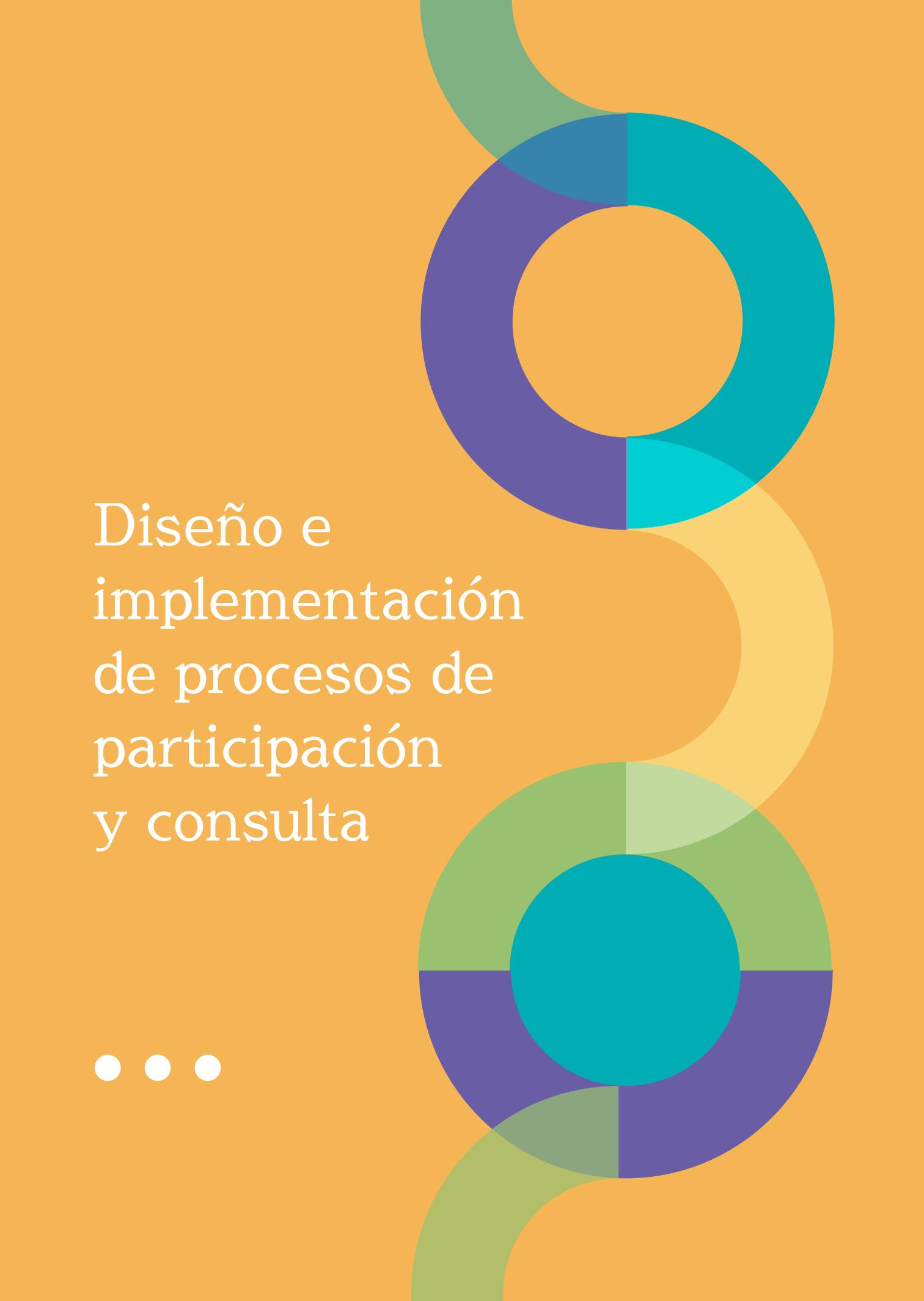
Si bien existen diversos colectivos y grupos cuya identidad se articula en torno a la intervención social, para quienes la participación es un capital social importante (activistas, militantes políticos y sociales, grupos religiosos, escultistas, etc.), para muchos otros y otras no es un valor ni una actividad en torno a la cual se construyen sus identidades.

Debido a causas históricas, sociales, culturales, políticas e institucionales, muchas niñas, niños y adolescentes suelen ser reticentes a participar y responder activamente en los procesos de consulta, especialmente en espacios intergeneracionales o donde las desigualdades de poder institucionales son evidentes.

Por otra parte, el desconocimiento sobre sus propios derechos hace que difícilmente reclamen su derecho a la participación y la consulta.



*Es por eso que para garantizar el derecho a la participación y la expresión no alcanza con generar espacios formales de consulta y opinión, es necesario generar condiciones políticas, institucionales e interpersonales para que esa participación se haga efectiva.*



# Diseño e implementación de procesos de participación y consulta



## Definición y características

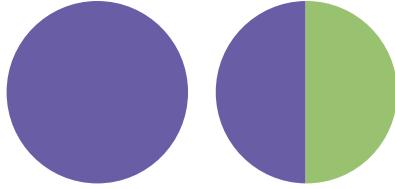
Las herramientas metodológicas que aquí se presentan fueron diseñadas con una finalidad específica: relevar opiniones, propuestas y demandas de niñas, niños y adolescentes en el marco de un proceso de monitoreo de dispositivos de cuidado de tipo residencial.

En este punto se vuelve necesario aclarar que no se trata de un cuestionario al que se somete a las niñas y los niños, sino de instancias de encuentro que buscan generar participación y a partir de ella, relevar datos e información concreta que den cuenta de opiniones, propuestas y demandas.

*La participación y consulta a niñas, niños y adolescentes en el marco de un proceso de monitoreo y evaluación de residencias es un proceso de consulta colectiva e institucionalizada, diseñado y con objetivos específicos. Tiene que poder llevarse a la práctica, requiere ser sistematizado y sus resultados deben ser compartidos con todos los actores involucrados y en todos los niveles.*

A continuación se detallan las características del proceso de consulta y participación:

En primer lugar, se trata de un proceso de **CONSULTA COLECTIVA**, no individual. Aun cuando en determinado momento quienes llevan adelante la consulta puedan optar por hacer consultas individuales (lo que en principio no es lo más recomendable), el objetivo de la consulta no es saber qué piensa o siente un niño o niña específico. Interesa la mirada común, los emergentes que dan cuenta de las opiniones, propuestas y demandas de las niñas, niños y adolescentes como grupo particular dentro de la dinámica del dispositivo residencial. En este sentido, es diferente a las consultas individuales (por ejemplo, la consulta psicológica) a la que están más habituadas las instituciones y su personal, y en las que se tramitan problemas personales o subjetivos.



La consulta es al mismo tiempo una **INSTANCIA FORMAL**. Es parte de un proceso y se inscribe dentro de la dinámica de la institución, aun cuando su implementación busque ser disruptiva de esa dinámica. Quienes participan lo hacen en el marco de relaciones de poder previas, que seguirán vigentes durante y cuando la consulta finalice; y atendiendo a sus derechos y obligaciones como integrantes de una institución determinada. Esta característica debe ser clara y explícita para quienes desarrollan el diseño e implementación de la consulta, para quienes la promueven y autorizan, y para quienes son parte de ella.

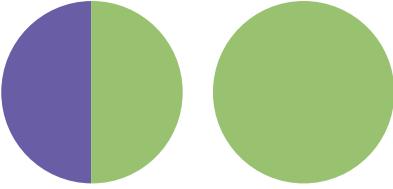
Es por esto que la consulta debe ser **PLANIFICADA** y esa planificación debe poder ser compartida, si hiciera falta, con todas aquellas personas involucradas en el proceso. En ese sentido, decimos que la planificación debe ser transparente en sus objetivos y propuestas: no ocultar nada, no falsear sus intenciones y objetivos.

Luego debe ser **LLEVADA A LA PRÁCTICA**. La consulta debe ser hecha, no sólo enunciada, planificada, autorizada. No existe consulta hasta tanto efectivamente se realice el encuentro con las niñas, niños y adolescentes.

La consulta debe ser **SISTEMATIZADA**. Los emergentes deben ser puestos en contexto y leídos en función de aquella información que se buscaba relevar. Es decir, debe constituirse en un insumo técnico para la práctica. Si se lleva adelante un encuentro, pero lo que allí sucede no se releva, ordena y da sentido en virtud de los que se buscaba indagar, no hay proceso de consulta. Solo generamos un encuentro social.

Finalmente, esa información debe ser **COMPARTIDA**. En principio con todas las personas involucradas en el proceso, pero también en otras instancias donde pudiera ser relevante para generar mejores condiciones de vida para quienes participaron, y para las infancias y juventudes en general.

*Es necesario recordar siempre que el propósito consiste en generar transformaciones en las instituciones y en las políticas públicas. Reconociendo las dificultades y desafíos existentes, pero aspirando a generar cambios de manera progresiva.*



## Finalidades del proceso de consulta y participación

El objetivo central del proceso de consulta consiste en **indagar opiniones, propuestas y demandas de niñas, niños y adolescentes**, y hacerlas dialogar con los aportes del resto de los actores involucrados en el marco de un proceso de monitoreo de los dispositivos de cuidado residencial.

El proceso de consulta busca también **mejorar la vida cotidiana de niñas y niños en las instituciones de cuidado alternativo de tipo residencial** a partir de dos dimensiones:

- Por un lado, generando a través de la consulta una experiencia positiva, apostando a que la conversación y el encuentro con otros y otras esté signada por el disfrute de compartir.
- Y al mismo tiempo, reconociendo acciones o componentes de la vida en la institución residencial que no sean acordes al enfoque de derechos, de manera que puedan ser modificados. Tanto a través de la intervención directa e inmediata de las personas responsables, como a través de la generación de insumos para la toma de decisiones que impliquen transformaciones de la política pública a mediano y largo plazo.

*Se aspira a generar un espacio de expresión, diálogo y opinión en la institución que tenga a niñas, niños y adolescentes como protagonistas y que sienta las bases para alentar su expresión y participación sistemática en la evaluación y planificación de la vida cotidiana en la residencia.*

Finalmente, está también el objetivo de **construir nuevas herramientas para el trabajo con las infancias y juventudes**. Más allá de los objetivos institucionales y técnicos, lo que sucede constituye un intercambio de saberes y miradas con niñas, niños y adolescentes. De cada encuentro es posible rescatar elementos, dinámicas, aspectos específicos que enriquezcan otros procesos.

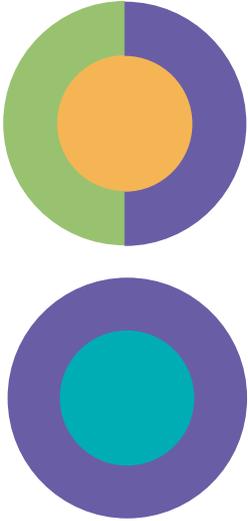
*La construcción de nuevas herramientas y la adaptación de las existentes, no sólo dan cuenta de la necesidad de contar con instrumentos flexibles capaces de adecuarse a diversas situaciones y a las características particulares de cada grupo de niñas, niños y adolescentes, sino que además predispone a la exploración y la innovación.*

## Criterios generales

El proceso de monitoreo y evaluación de los dispositivos de cuidado residencial parte de algunos criterios que deben ser tenidos en cuenta:

- **Confiar en la capacidad de las niñas, niños y adolescentes** de opinar sobre su propia vida, más allá de su edad y condición. Valorar lo que tienen para decir, esforzarse por distinguir sus aportes y comprender sus necesidades.
- **Reconocer los procesos institucionales**, identificar los roles y dinámicas, intentar comprender cómo se construyen y en qué condiciones se desarrollan. Diferenciar las estrategias y herramientas de consulta a adultos de aquellas orientadas al relevamiento con niñas y niños.
- **Respetar a cada niña, niño y adolescente, sus historias, trayectorias, perspectivas y deseos**. Releva opiniones, necesidades y demandas sin prejuizar. Quien coordina el proceso de consulta, debe estar lo más liberado de juicios previos posible, con disposición a la escucha activa.
- **Respetar la voluntad de cada niña, niño y adolescentes de participar o no del proceso de consulta**, en ningún caso la consulta puede ser forzada.<sup>7</sup>

7. El derecho a no participar o no opinar también está incluido en la observación general N° 12 "El derecho del niño a ser escuchado" Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño (2009).



- Finalmente, **cuidar a las niñas, niños y adolescentes**. Por el tipo de dispositivo que se monitorea, las niñas, niños y adolescentes que allí viven pueden estar atravesados por experiencias dolorosas. Evitar la revictimización. Es importante ser cautos y alejarse del plano individual de lo que se comparte, trabajar siempre sobre la dimensión colectiva de la experiencia.

*La participación debe ser voluntaria, informada, cuidada, agradable y la información obtenida anonimizada<sup>8</sup>.*

## El diseño de las herramientas y la estrategia de consulta

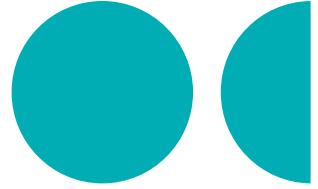
La planificación de la consulta a niñas, niños y adolescentes incluye diversas tareas, como las preparaciones y acuerdos logísticos (día, horario, autorizaciones, convocatoria, etcétera) sobre las que no nos detendremos aquí, e implica también la planificación metodológica del proceso. Si bien en esta Guía se comparten dos planificaciones que pueden ser utilizadas para tal fin, es deseable que cada equipo diseñe sus propias herramientas o adapte estas propuestas atendiendo a las propias capacidades y recursos, y a las características particulares de aquellos grupos con quienes se va a trabajar.

Algunas cuestiones a tener en cuenta en la instancia de diseño son:

- La planificación debe ser clara, detallada, transparente y comprensible. No sólo por quienes la diseñan, sino también por cualquier persona que deba llevarla adelante; y por los y las participantes. Debe explicitar sus objetivos, duración, momentos y dinámicas. También debe incluir todos los materiales anexos con los que se va a trabajar en la consulta y las fichas para el registro.
- Es conveniente llevar adelante las consultas en parejas pedagógicas en las que una persona coordine el encuentro, maneje los tiempos y dinámicas del grupo y la otra tenga como tarea el registro para la sistematización.
- La sistematización puede realizarse a partir del registro de citas directas, complementadas con la observación de las dinámicas y expresiones grupales, y las lecturas que puedan realizarse a partir del cruce con los datos de la consulta a adultos. Para esto es necesario diseñar y trabajar durante los encuentros con grillas de registro que faciliten la sistematización.<sup>9</sup>

8. El proceso de anonimización de la información consiste en eliminar las referencias que den cuenta de la identidad de quien brindó determinada información.

9. Más adelante se incluye un diseño posible de fichas de registro para llevar adelante esta tarea.



- Aun así, al planificar las dinámicas de trabajo es conveniente idear actividades cuyas producciones construyan por sí mismas un registro de los aportes de quienes participan. Utilizar afiches comunes, producciones gráficas que puedan guardarse, dibujos, etcétera. Esto aliviana la tarea de registro y permite acceder a citas directas y susceptibles de ser incluidas como referencias en los informes posteriores. Nuevamente aquí cabe destacar la importancia de generar *registros no individualizables*. Recordar que el objetivo es construir una palabra colectiva sobre el tema que se consulta.
- Se sugiere no realizar encuentros demasiados extensos. En este sentido, pueden organizarse entre tres y cuatro instancias de consulta y devolución de resultados, no muy distanciadas temporalmente entre sí.
- Para cada encuentro es deseable partir de una actividad planteada en no más de dos horas en total, que pueden estar separadas por un “recreo” que distiende, ameniza y contribuye a mantener la atención en cada ejercicio o actividad.
- Al iniciar los encuentros, pero no solo en esos momentos, se sugiere utilizar recursos que sirvan para construir confianza, afinidad e interés en la participación (por ejemplo, el reconocimiento a las producciones que van generando, presentar y cerrar la actividad siempre, referir a lo conversado el día anterior, etcétera). Incluir como parte de la consulta momentos de disfrute y construcción de vínculos tales como juegos, meriendas, saludos de bienvenida y despedida, charlas breves sin objetivos concretos, etcétera.
- Cuando se trabaja con grupos no habituados a una reflexión colectiva sobre aspectos que trascienden el plano individual, es importante acompañar ese recorrido. Por eso se sugiere partir de las vivencias personales y avanzar desde allí a lo colectivo, de lo próximo a lo lejano, de la experiencia presente a la experiencia pasada y de allí a la reflexión sobre el futuro, de lo placentero a lo conflictivo. Siempre buscando conectar con los aspectos positivos de las experiencias de vida de quienes participan, preservándolos de sentimientos de angustia. Es importante recordar que este espacio de consulta no es un espacio terapéutico, ni de asesoría.
- Es tarea posterior de quien lleva adelante el proceso de monitoreo y evaluación distinguir en qué medida las valoraciones, opiniones y demandas de las niñas, niños y adolescentes dan cuenta de las faltas de adecuación por parte de la institución al parámetro propuesto en la “Guía de indicadores para el cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes en modalidad residencial”.

*La planificación de los encuentros es una hoja de ruta que funciona a modo de guía durante el encuentro, pero no es estática. Debe ser susceptible de sufrir modificaciones sin que esto altere su efectividad. En ese sentido, es útil incluir de antemano dinámicas alternativas de menor duración, menor complejidad o que requieran menos recursos y desarrollo.*

## Consideraciones para la aplicación de las herramientas

Uno de los principales desafíos en los procesos de participación y consulta con niñas y niños consiste en contrapesar el poder simbólico del adulto responsable del monitoreo y lograr que se genere un espacio de expresión genuina.

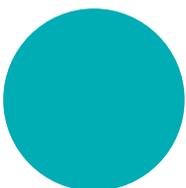
Con ese horizonte, se debe informar claramente a quienes participan sobre los objetivos y dinámicas de la consulta, y ser cuidadosos con las expectativas que se generan respecto de sus resultados y alcances. Puede ser de utilidad generar materiales gráficos simples y accesibles de apoyo (como pequeños folletos, cartas de presentación) que puedan ser revisados por los chicos y las chicas.

Es clave la honestidad y transparencia del proceso, y que quienes participan se sientan a gusto durante el encuentro y posteriormente. Esto valida la intervención y facilita la participación en instancias posteriores.

En resumen, seis consideraciones importantes para quienes conducen el proceso:

- **RESPETAR** a las niñas, niños y adolescentes que participan del proceso no imponiendo ninguna opinión, dejando que se expresen en sus propios términos, siendo sensibles a su lenguaje y su cultura, no ejerciendo ningún tipo de imposición de autoridad para lograr su participación.
  - Preguntar antes de comenzar si todos/as quieren participar. No avanzar sin su consentimiento expreso, no presionar cuando alguien manifiesta su negativa a participar.
  - Cuidar la cantidad de adultos que participan del encuentro. Es deseable que solo esté presente la pareja pedagógica que coordina la consulta. Evitar en la medida de lo posible la presencia de personas ajenas al proceso que se está llevando adelante (personal de la institución, observadores externos, autoridades, familiares).

- **INFORMAR** claramente que se trata de una instancia de evaluación de la institución residencial con el objetivo de mejorarla.
  - Explicar las razones por las que se requiere su colaboración, las metodologías a utilizar y las condiciones en que ésta se produce, todo ello en términos que puedan comprender.
  - Contarles qué se va a hacer con su colaboración. Aclarar que todo lo que se diga es confidencial (explicándoles lo que significa) y que la participación es voluntaria.
  - Plantear la consulta como proceso, especificar que se desarrollará en varios encuentros.
- **GENERAR CONFIANZA.** Plantear el primer encuentro siempre como un encuentro de presentación, diagnóstico y reconocimiento grupal.
  - Reservar un primer momento para construir la confianza grupal, una identidad común y una dinámica de trabajo. Aunque esta sugerencia es válida para todas las edades, suele ser necesario aplicar otras técnicas complementarias y dedicarle más tiempo cuando se trabaja con niños y niñas; mientras que con adolescentes suele ser posible un diálogo menos estructurado coordinado en base a preguntas que sirvan de disparadores para la conversación.
- **SOSTENER EL INTERÉS.** Considerar la duración y modalidad de cada instancia de consulta, a fin de sostener el interés y lograr un compromiso.
  - Generar instancias de encuentro que resulten atractivas, interesantes y en la medida de lo posible divertidas. Identificar en cada instancia y según las características de cada grupo recursos que contribuyan a generar eso.
  - Utilizar técnicas y herramientas complementarias a la expresión oral, como dibujos, videos, juegos, etcétera. Siempre orientados a que los participantes hagan un aporte a los objetivos de la consulta.
- **CUIDAR.** Evitar cualquier tipo de perjuicio e impedir que puedan sentirse angustiados. Esto implica, por ejemplo, no detenerse en detalles excesivamente personales, o dolorosos.
  - Mensurar qué de lo que se está expresando puede tener consecuencias no deseadas para quien participa, ya sea en su vínculo con pares o en relación a las dinámicas institucionales. En ese caso, preservar y proteger a la niña o el niño.
- **INCLUIR.** Es necesario buscar el modo más apropiado de garantizar la participación de la totalidad de asistentes.
  - Adaptar las dinámicas o sumar otras para la participación de niñas y niños con discapacidad.



- Trabajar la asignación de la palabra para promover una participación equitativa, combinar dinámicas de producción individual con instancias de discusión y puesta en común colectiva.
- Eventualmente, combinar instancias grupales con algunas observaciones y consultas individuales subsidiarias a la dinámica principal.

## Sistematización, devolución y puesta en común de resultados

El proceso de consulta se completa cuando es sistematizado, de manera que sus emergentes puedan ser leídos en función de los objetivos del encuentro y de la propuesta integral de monitoreo del dispositivo de cuidado residencial.

En ese sentido, aunque las metodologías de consulta para el personal y las familias, que forman parte de la propuesta de monitoreo a instituciones residenciales, difieren de la utilizada con niñas y niños, ambas herramientas indagan sobre las mismas dimensiones del cuidado. Es en esta clave que debe sistematizarse la información recogida, la cual debe ser incluida en los informes generales, y tenida en cuenta con la misma jerarquía y consideración que la información recogida en las consultas a adultos.

Del mismo modo, debe ser incluida en las devoluciones que se realizan a todas las personas, incluidas niñas, niños y adolescentes que fueron parte del proceso. Atendiendo a la pertinencia e interés que cada información tiene para los diversos actores participantes.

***Al momento de elaborar los informes y presentaciones públicas de los resultados, quienes llevaron adelante la consulta deben asegurarse que las opiniones, propuestas y demandas de las que se da cuenta no puedan ser asociadas a niñas, niños o adolescentes específicos. La voz que emerge de la consulta debe ser siempre una voz colectiva.***

*El uso de registros fotográficos, la puesta en común de producciones escritas, gráficas o audiovisuales no debe permitir individualizar a la persona cuya intervención se incluye de manera directa. Esto apunta a evitar cualquier posible represalia o trato diferencial debido a las opiniones, propuestas o demandas de las que se da cuenta.*

Finalmente, al hacer las devoluciones en los dispositivos, es deseable organizar encuentros de devolución destinados exclusivamente a las niñas, niños y adolescentes. Estos deberán ser planificados como una instancia de cierre del proceso, permitiendo que quienes participaron puedan realizar preguntas y hacer consideraciones sobre la experiencia y los resultados.

Este cierre es parte de la consulta propiamente dicha, en tanto pueden surgir allí elementos que no se habían tenido en cuenta, o disconformidades y aclaraciones sobre el modo en que se interpretaron algunos aportes.

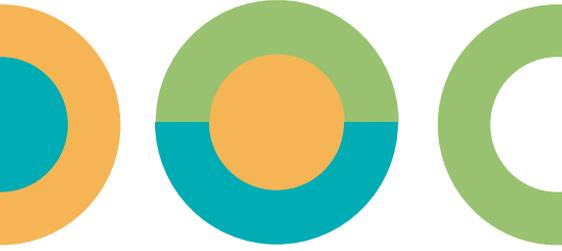
Pero es también parte de la tarea de promoción de la participación de chicas y chicos. Quienes participaron deben poder hacer un cierre de la experiencia y quienes dinamizaron la consulta deben asegurarse de que dicha experiencia haya sido enriquecedora y agradable.

*Niñas y niños aprenden a participar participando. Toda experiencia de participación, es una huella en el desarrollo de habilidades, confianza y deseos de participar y ser valorada por los equipos profesionales como tal.*



# Presentación de las herramientas





A continuación, se comparten una serie de herramientas diseñadas para la consulta a niñas, niños y adolescentes en el marco del monitoreo de dispositivos de cuidado residencial.

Se trata de dos planificaciones que pueden ser utilizadas como referencia para ser adecuadas a las características particulares de los grupos de niños, niñas y adolescentes con los que trabajarán.

En primer lugar, se comparte la “Pauta de consulta a niñas y niños en dispositivos de cuidado residencial”; diseñada para trabajar con chicas y chicos de entre 6 y 12 años, aproximadamente.

Y, en segundo lugar, la “Pauta de consulta a adolescentes en dispositivos de cuidado residencial”, pensada para la consulta a adolescentes de 13 años en adelante.

Se trata de herramientas abiertas y flexibles, que deben ser adaptadas a cada situación concreta.

Cada actividad incluye las dimensiones y componentes del cuidado sobre las que se busca indagar (en función de la Guía de indicadores para el cuidado alternativo de niñas, niños y adolescentes en modalidad residencial). Finalmente, se incluye un modelo de registro organizado de manera de facilitar el ordenamiento de la información que va surgiendo en los distintos momentos.

## Pauta de consulta a niñas y niños de 6 a 12 años

### Objetivos:

- Indagar sobre percepciones, valoraciones, opiniones y propuestas de las niñas y/o niños, respecto de la vida cotidiana en la residencia.
- Generar un espacio de expresión, diálogo y opinión en la residencia.
- Alentar la expresión y participación en la evaluación y planificación de la vida cotidiana en la residencia.

### Cantidad de encuentros: 4

### Primer encuentro

- 1 **Bienvenida - Presentación.** **Dinámica:** charla/plenario **Desarrollo:** En plenario, quien coordina se presenta y explica de manera sencilla la propuesta. Pide a los y las participantes que se presenten brevemente. Se entrega nota de presentación y se lee colectivamente. Consulta a los/as participantes si hay dudas o aportes. Consulta si hay objeciones para la participación. (15')
- 2 **Primera caracterización.** **Dinámica:** Dibujo. **Desarrollo:** quien coordina le pide a los/as participantes que dibujen la residencia. No se dan más indicaciones. Después se ven los dibujos de todos y todas y se los comenta. Quien coordina puede preguntar si surgen cosas vinculadas a los objetivos, sin profundizar demasiado. (20')

---

**Opción para la primera caracterización. Actividad:** "Si fuera". **Dinámica:** plenario. **Desarrollo:** los y las participantes deben responder a la consigna "Si la residencia fuera un color ¿qué color sería? Si la residencia fuera un olor ¿qué olor sería? Si la residencia fuera un animal ¿qué animal sería? Si la residencia fuera una comida ¿qué comida sería? Si la residencia fuera un mueble ¿qué mueble sería? Si la residencia fuera un sentimiento ¿qué sentimiento sería?" (pueden elegirse 3 opciones según el grupo).

---

**Componentes del cuidado alternativo sobre los que se consulta: existencia y conocimiento de reglamento interno / plan de desarrollo individual integral / ambientes, equipamiento y accesibilidad**

- 3 Cierre. Dinámica:** charla/plenario **Desarrollo:** quien coordina consulta si alguien quiere preguntar o decir algo. Se recuerda cuándo y cómo serán los próximos encuentros. Se remarca la importancia de la opinión. Se agradecen los aportes realizados. (5')

**NOTA:** Se puede definir a partir de esta primera jornada, si hiciera falta separar en comisiones al grupo general según las características propias de los/as niños/as y la institución; y el modo más productivo de hacerlo.

### **MODELO DE NOTA DE PRESENTACIÓN**

¡HOLA!

Somos parte de un equipo que está trabajando para mejorar la situación de los chicos y las chicas que viven en residencias como esta.

En los próximos días queremos juntarnos a charlar con ustedes. ¡Nos interesa saber qué piensan!  
¡Sus opiniones y propuestas son importantes!

¿PARA QUÉ?

Para conocer qué piensan y qué opinan.

Para escuchar sus ideas sobre cómo podrían mejorarse las cosas

Para que sus ideas sirvan para mejorar esta y otras residencias donde viven otros chicos y otras chicas.

¿SOBRE QUÉ COSAS NOS GUSTARÍA CHARLAR?

Sobre las cosas que hacen y las que les gustaría hacer.

Sobre las cosas que les gustan y las que no les gustan tanto.

Sobre las cosas que les gustaría cambiar.

También vamos a conversar sobre estos mismos temas con algunas familias, y con la gente que trabaja con ustedes.

¡GRACIAS!

## Segundo encuentro

- 1 **Bienvenida. Dinámica:** charla/plenario. **Desarrollo:** quien coordina recuerda brevemente la propuesta. Se hacen acuerdos de trabajo. Se retoman los dibujos realizados en el encuentro anterior. Se llevan adelante juegos de trabajo colaborativo y concentración. Se divide en grupos (15').
- 2 **La residencia. Dinámica:** Mapeo colectivo (por grupo) **Desarrollo:** quien coordina presenta un plano de la residencia dibujado en un afiche, sin los nombres de los espacios. Se pide al grupo que identifiquen los espacios. Se van anotando los nombres en el plano tal como los van nombrando. Relevar ausencias y desconocimientos si los hubiera. Relevar expresiones en torno a cada habitación. (10')

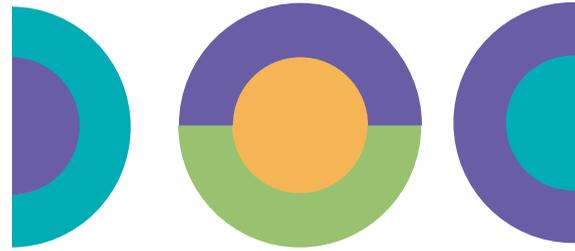
Componentes del cuidado alternativo sobre los que se consulta: conocimiento y existencia de reglamento interno, ambientes, equipamiento y accesibilidad



- 3 **Valoraciones. Dinámica:** Mapeo colectivo. **Desarrollo:** Quien coordina le entrega a los/as participantes recortes de caritas que expresan emociones (me encanta-me divierte-me entristece-me enoja). Se entrega emoción por emoción (dos por cada niño/a) y se le pide a cada participante que ubique en alguna habitación que le inspire ese sentimiento. (5'). Luego se lee el afiche entre todos/as. Quien coordina va recorriendo las habitaciones en el plano preguntando el porqué de la valoración. (20').

Componentes del cuidado alternativo sobre los que se consulta: conocimiento y existencia de reglamento interno, ambientes, equipamiento y accesibilidad]

- 4 **Propuestas. Dinámica:** La habitación mágica. **Desarrollo:** Quien coordina pregunta: "Si pudieran crear una habitación totalmente nueva, que no existe hoy: ¿qué habitación crearían? ¿Qué pasaría allí?". Se amplía la consulta hacia dinámicas de la vida en la residencia. (10')



**Componentes del cuidado sobre los que se consulta: conocimiento y existencia de reglamento interno, ambientes, equipamiento y accesibilidad, el cuidado en la residencia y derecho a la participación**

- 5 Cierre. Dinámica:** charla/plenario **Desarrollo:** En plenario, quien coordina consulta si alguien quiere preguntar o decir algo. Se recuerda cuándo y cómo será el próximo encuentro. Se remarca la importancia de la opinión. Se agradecen los aportes realizados. (5').

### Tercer encuentro

- 1 Bienvenida. Dinámica:** charla/plenario **Desarrollo:** quien coordina recuerda brevemente la propuesta. Se hacen acuerdos de trabajo. Se retoman los dibujos y mapas realizados en los encuentros anteriores y se conversa sobre el mismo para ver si surgen más cosas o alguien quiere completar algo. (5').
- 2 La comunidad. Dinámica:** "Cerca/Lejos" **Desarrollo:** Quien coordina dibuja en el centro de un afiche la residencia, y traza dos círculos alrededor. Se explica que un círculo significa "cosas importantes cercanas" y el otro "cosas importantes lejanas". En plenario, quien coordina pide a los/as niños/as que digan que cosas sienten cercanas y qué cosas sienten lejanas. Se van anotando en el afiche. (15').

**Componentes del cuidado alternativo sobre los que se consulta: accesibilidad, el cuidado en la residencia, derecho a la participación, derecho a la familia**

- 3 Valoraciones y propuestas. Dinámica:** "hacíamos/hacemos/queremos hacer". **Desarrollo:** Quien coordina pregunta al grupo por "cosas que hacemos en la residencia y me gustan", anota en un afiche en una columna central. Luego pregunta por "cosas que hacíamos y ya no hacemos" anota en una fila a la izquierda de la columna inicial, finalmente pregunta por "cosas que me gustaría hacer". Se conversa sobre lo que salió, se pregunta por opiniones y aportes. (15').

**Componentes del cuidado alternativo sobre los que se consulta: accesibilidad, cuidado en la residencia, derecho a la participación, derecho a la familia, preparación para la vida independiente, planificación del cuidado alternativo / ingreso / egreso del centro residencial**

- 4 **Cierre y despedida.** **Dinámica:** charla/plenario **Desarrollo:** En plenario, quien coordina consulta si alguien quiere preguntar o decir algo. Se agradecen los aportes realizados. Despedida (10').

## Cuarto encuentro

- 1 **Bienvenida.** **Dinámica:** charla/plenario **Desarrollo:** quien coordina recuerda brevemente la propuesta. Se informa que se trata de un encuentro de cierre. Se hacen acuerdos de trabajo. (5')
- 2 **Resultados.** **Dinámica:** Expositiva- charla/plenario **Desarrollo:** En plenario, quien coordina expone los resultados de los encuentros de manera breve y accesible, haciendo especial hincapié en los aportes de niños y/o niñas. Se remarca la importancia de la participación, y se consulta por aportes y opiniones. Se debate en plenario. (20')

---

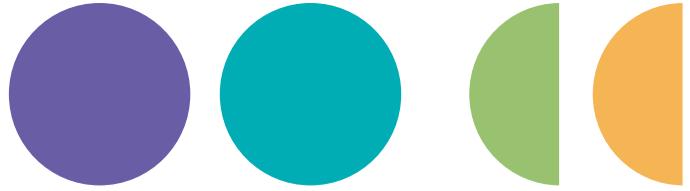
**OPCIÓN:** Reflexión sobre el proceso. **Dinámica:** charla/plenario. **Desarrollo:** Dependiendo de las edades y características del grupo, es posible que no pueda hacerse una exposición de resultados, en ese caso la charla debe buscar rescatar la experiencia, relevar sentimientos y sensaciones al respecto, retomar las actividades lúdicas, repasar el recorrido y los objetivos. (20')

---

- 3 **Cierre.** **Dinámica:** charla/plenario **Desarrollo:** En plenario, quien coordina consulta si alguien quiere preguntar o decir algo. Se agradecen los aportes realizados. Despedida (5')
- 

**NOTA:** Recordar que quizás para las/os participantes lo central de la experiencia no tuvo que ver con la información recogida sino con la instancia de encuentro. Las devoluciones de cierre deben dar cuenta de lo central del proceso para las/os participantes. Por ejemplo, en caso de que durante el desarrollo de los encuentros se hayan realizado actividades lúdicas es deseable entregar a las/os participantes algún material que dé cuenta de dichas actividades o remita a esa experiencia (fichas de juegos, libros, juegos de mesa en los que intervengan los valores trabajados durante el taller, etcétera).

---



## Pauta de consulta a adolescentes

### Objetivos:

- Indagar sobre percepciones, valoraciones, opiniones y propuestas respecto de la vida cotidiana en la residencia.
- Generar un espacio de expresión, diálogo y opinión de las/os jóvenes en la residencia.
- Alentar la expresión y participación de las/os jóvenes en la evaluación y planificación de la vida cotidiana en la residencia.

**Cantidad de encuentros:** 4

### Primer encuentro

- 1 **Bienvenida** - Presentación. **Dinámica:** charla/plenario **Desarrollo:** quien coordina se presenta y explica de manera sencilla la propuesta. Si fuera necesario se entrega carta de presentación y se lee colectivamente. Pide a las/os participantes que se presenten brevemente: nombre, edad. Consulta a los/as participantes si hay dudas o aportes. (10').
- 2 **Primera caracterización.** **Dinámica:** charla/plenario **Desarrollo:** se consulta a las/os participantes cómo es un día en la residencia. Se le propone a cada participante contar un día de la semana diferente (lunes, martes, miércoles, etcétera), se consulta por diferencia entre días de clases y de vacaciones, feriados, fechas especiales (navidad, día del estudiante, etcétera). (30').

---

### Preguntas para profundizar:

¿Existe un reglamento interno?

¿En algún momento hay reuniones donde se planteen propuestas, reclamos, necesidades?

Si alguien tiene una propuesta, una necesidad o un reclamo, ¿cómo hace?

¿Cómo y cuándo se dan los vínculos con la familia? ¿Si quieren visitar o que los/as visiten cómo hacen?

**OPCIONAL:** Primera caracterización. **Dinámica:** Dibujo. **Desarrollo:** quien coordina le pide a los/as participantes que dibujen la residencia. No se dan más indicaciones. Después se ven los dibujos de todos/as y se los comenta. Quien coordina re-pregunta en caso de que vayan saliendo cosas vinculadas a los objetivos, sin profundizar demasiado. (1 hora).

---

- 3 **Valoración de la residencia. Dinámica:** “Semáforo” **Desarrollo:** Quienes coordinan entregan a las/os participantes tres cartelitos, uno con cada color del semáforo (verde, amarillo, rojo). Luego les informan que van a leer una serie de ítems/preguntas y les piden que actúen como “jurados”, evaluando ese ítem en relación a la residencia, eligiendo y mostrando el color que mejor les parezca. (verde: está bien; amarillo: necesita que se le preste más atención; rojo: está mal). Todos/as los/as participantes deben levantar el cartel al mismo tiempo, y quien coordina registra en una planilla la cantidad de valoraciones de cada color. (15’).

---

**OPCIONAL:** “Si fuera”. **Desarrollo:** de a una/o las/os participantes responden a la consigna “Si la residencia fuera un color ¿qué color sería? Si la residencia fuera un olor ¿qué olor sería? Si la residencia fuera un animal ¿qué animal sería? Si la residencia fuera una comida ¿qué comida sería? Si la residencia fuera un mueble ¿qué mueble sería? Si la residencia fuera un sentimiento ¿qué sentimiento sería?” (se recomienda elegir 3 opciones según el grupo). (15’).

---

### Componentes del cuidado sobre los que se consulta: tamaño y diseño de los ambientes, equipamiento y accesibilidad de la institución

- 4 **Cierre. Dinámica:** charla/plenario **Desarrollo:** En plenario, quien coordina consulta si alguien quiere preguntar o decir algo. Se recuerda cuándo y cómo serán los próximos encuentros. Se remarca la importancia de la opinión. Se agradecen los aportes realizados. (10’).

## Segundo encuentro

- 1 **Bienvenida. Dinámica:** charla/plenario. **Desarrollo:** En plenario, quien coordina recuerda brevemente la propuesta. Se pregunta si hay dudas o aportes. Se hacen acuerdos de trabajo. Se rescatan los dibujos realizados en el encuentro anterior. (15’).
- 2 **La residencia. Dinámica:** Mapeo colectivo en grupos. **Desarrollo:** Quien coordina presenta un plano de la residencia dibujado en un afiche, sin los nombres de los espacios. Se pide al grupo que identifique los espacios. Quien coordina va anotando los nombres en el plano tal como los van nombrando. Releva ausencias y desconocimientos si los hubiera. Releva expresiones en torno a cada habitación. (10’).

---

**OPCIONAL:** La residencia. **Dinámica:** Mapeo colectivo en grupos. **Desarrollo:** Quien coordina reparte hojas A4 a los/as participantes y les pide que hagan un mapa de la residencia utilizando figuras geométricas. Pueden ayudarse en la realización de los mapas, pero cada una/o debe hacer el suyo (tiempo estimado 15 minutos). Luego en un afiche, quien coordina va armando a partir de las indicaciones un mapa colectivo, partiendo de la habitación en las que el grupo se encuentra reunido y agregando las habitaciones anexas (20’) Releva ausencias y desconocimientos si los hubiera. Releva expresiones en torno a cada habitación.

---

**Componentes del cuidado sobre los que se consulta (ver guía de indicadores): existencia y conocimiento de reglamento interno, diseño y tamaño de los ambientes, equipamiento y accesibilidad**

- 3 **Valoraciones.** **Dinámica:** Mapeo colectivo. **Desarrollo:** Quien coordina le entrega a los/as participantes recortes de emoticones (me encanta-me divierte-me entristece-me enoja). Se entregan dos copias de cada emoticon a cada adolescente y se le pide que lo ubique en alguna habitación que le inspire ese sentimiento. Luego se lee el afiche entre todos/as. Quien coordina va recorriendo las habitaciones en el plano preguntando el porqué de la calificación. (25').



**Preguntas guías para profundizar y estimular el intercambio según el desarrollo del relato:**

- ¿Tiene ambientes diferenciados y de un tamaño adecuado?
- ¿Están equipados para las actividades previstas? ¿El equipamiento resulta confortable y amigable?
- ¿Existen espacios de guardado accesibles?
- ¿Cuánta/os comparten un dormitorio? ¿Existen habitaciones que se usan solamente como dormitorios?
- ¿Los ambientes cuentan con calefacción y refrigeración?

**Componentes del cuidado sobre los que se consulta: existencia y conocimiento de reglamento interno, diseño y tamaño de los ambientes, equipamiento y accesibilidad**

- 4 **Propuestas.** **Dinámica:** la habitación mágica. **Desarrollo:** Quien coordina pregunta: Si pudieran crear una habitación totalmente nueva, que no existe hoy: ¿qué habitación crearían? ¿Qué pasaría allí?". Se amplía la consulta hacia dinámicas de la vida en la residencia. (10').

**Componentes del cuidado sobre los que se consulta (ver guía de indicadores): existencia de un reglamento interno, tamaño y diseño de los ambientes, equipamiento y accesibilidad, el cuidado en la residencial, derecho a la participación.**

#### **Actividades posibles de ser incorporadas si hubiera tiempo y predisposición:**

La comunidad. **Dinámica:** “Cerca/Lejos” – plenario con afiche. **Desarrollo:** Quien coordina retoma el mapa de la residencia se conversa sobre el mismo para ver si salen más cosas o alguien quiere completar algo (10’). Quien coordina dibuja en el centro de un afiche a la residencia, y traza dos círculos alrededor. Se explica que un círculo significa “cosas importantes cercanas” y el otro “cosas importantes lejanas”. En plenario, quien coordina pide a los/as jóvenes que digan qué cosas sienten cercanas y qué cosas sienten lejanas. Se van anotando en el afiche. (15’)

**Componentes del cuidado sobre los que se consulta: accesibilidad, el cuidado en la residencia, derecho a la participación, derecho a la familia**

- 5 Cierre. Dinámica:** charla/plenario **Desarrollo:** En plenario, quien coordina consulta si alguien quiere preguntar o decir algo. Se recuerda cuándo y cómo será el próximo encuentro. Se remarca la importancia de la opinión. Se agradecen los aportes realizados. (5’)

### Tercer encuentro

- 1 Bienvenida. Dinámica:** charla/plenario **Desarrollo:** En plenario, quien coordina recuerda brevemente la propuesta. Se hacen acuerdos de trabajo. Se rescatan los dibujos y mapas realizados en los encuentros anteriores. (10’).
- 2 Valoraciones y propuestas. Dinámica:** “hacíamos/hacemos/queremos hacer” – Plenario con afiche **Desarrollo:** Quien coordina pregunta al grupo por “cosas que hacemos en la residencia y me gustan”, anota en un afiche en una columna central. Luego pregunta por según “cosas que hacíamos y ya no hacemos” anota en una fila a la izquierda de la columna inicial, finalmente pregunta por “cosas que me gustaría hacer”. Se reservan los espacios en el afiche, pero se van anotando las columnas a medida que van saliendo los aportes, no antes. Al finalizar se conversa sobre lo que salió, se pregunta por opiniones y aportes. (15’).
- 3 La comunidad.** Preparación para la vida independiente. **Dinámica:** Mi foto del futuro. **Desarrollo:** quienes coordinan le piden a las/os participantes que cuenten como se imaginan que será la vida de jóvenes como ellos dentro de 10 años. Puede jugarse más o menos con la idea de una foto y sus elementos (luz, hora, personajes, lugares, ropa, etc.) ¿Dónde estarían? ¿Con quién? ¿Haciendo qué cosas? (20’)

---

**Preguntas guías para profundizar y estimular el intercambio según el desarrollo del relato:**

- ¿La ubicación de la residencia facilita que realicen actividades de interés?
  - ¿Se da continuidad a las relaciones y actividades en las que participaba cada uno/a antes del ingreso a la residencia?
  - ¿Se promueven actividades que favorezcan la autonomía según la edad, madurez?
  - ¿Tienen acceso a información y a comunicarse a través de distintos medios?
  - ¿Accedieron a herramientas e información para el mundo laboral? ¿se facilita el alquiler o adquisición de vivienda, gestión de alojamiento?
  - ¿Se garantiza el vínculo con la familia?
  - ¿Se promueve la participación de la familia en todo momento?
- 

**Componentes del cuidado sobre los que se consulta:**

- **Accesibilidad de la institución residencial**
- **El cuidado en la institución residencial**
- **El derecho a la participación**
- **El derecho a vivir en familia**
- **Preparación para la vida independiente**
- **Laplanificación del cuidado alternativo / el ingreso / el egreso**

- 4 Cierre y despedida. **Dinámica:** charla/plenario **Desarrollo:** En plenario, quien coordina consulta si alguien quiere preguntar o decir algo. Se agradecen los aportes realizados. Despedida (10')

## Cuarto encuentro

- 1 **Bienvenida. Dinámica:** charla/plenario **Desarrollo:** En plenario, quien coordina recuerda brevemente la propuesta. Se informa que se trata de un encuentro de cierre. Se hacen acuerdos de trabajo. (5').
- 2 **Resultados. Dinámica:** Expositiva - charla/plenario **Desarrollo:** En plenario, quien coordina expone los resultados de los encuentros de manera breve y accesible, haciendo especial hincapié en los aportes de las/os jóvenes. Se remarca la importancia de la participación, y se consulta por aportes y opiniones. Se debate en plenario. (20').
- 3 **Cierre. Dinámica:** charla/plenario **Desarrollo:** En plenario, quien coordina consulta si alguien quiere preguntar o decir algo. Se agradecen los aportes realizados. Despedida. (5').

---

**NOTA:** Recordar que quizás para las/os participantes lo central de la experiencia no tuvo que ver con la información recogida sino con la instancia de encuentro. Las devoluciones de cierre deben dar cuenta de lo central del proceso para las/os participantes.

---

# Fichas de registro



## Registro general según componente del cuidado y sus indicadores

<b>RESIDENCIA:</b> .....	
<b>REGISTRO A CARGO DE:</b> .....	
<b>FECHA:</b> ..... / ..... / .....	
DOCUMENTACIÓN / PLANIFICACIÓN DEL CUIDADO / INGRESO	
Indicadores	Registro del relevamiento de la información
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Existencia de un reglamento interno</li> <li>● Este reglamento, proporciona información y valora la opinión de NNyA y su familia.</li> <li>● En el ingreso: se acompaña al NNyA en su transición al nuevo hogar brindándole información</li> <li>● Se elabora un plan de desarrollo Individual Integral con participación del NNyA y su familia y queda formulado por escrito.</li> </ul>	
ACCESIBILIDAD / AMBIENTES / SERVICIOS Y SEGURIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● La institución está ubicada en una zona accesible para familias y la inclusión de NNyA en la comunidad.</li> <li>● La institución posee señalización</li> <li>● Condiciones para el cuidado de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y el acceso de familiares con discapacidad.</li> <li>● Tiene ambientes diferenciados y de un tamaño adecuado.</li> <li>● Los dormitorios son de uso exclusivo, máximo de 4 NNyA.</li> <li>● Cada ambiente está equipado con los materiales necesarios, con espacios de guardado accesibles.</li> <li>● El equipamiento resulta confortable y amigable a NNyA.</li> <li>● La infraestructura de servicios está autorizada</li> <li>● y los ambientes cuentan con calefacción y refrigeración.</li> </ul>	
CUIDADO EN LA INSTITUCIÓN / EGRESO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se da continuidad a las relaciones y actividades que cada NNyA tenía antes del ingreso.</li> <li>● El NNyA cuenta con mecanismos y espacios para plantear inquietudes.</li> <li>● En el egreso: Se acompaña al NNyA en su transición a la nueva etapa tanto en el periodo previo como posterior.</li> </ul>	

## DERECHO A VIVIR EN FAMILIA

- *La institución residencial garantiza la continuidad de los vínculos familiares.*
- *La institución residencial acompaña procesos de reintegro familiar y adopción.*
- *Los contactos de los NNyA con sus familias son supervisados cuando la autoridad de aplicación lo defina.*
- *La institución residencial promueve la participación de la familia en todo momento.*

## DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

- *Se promueve el derecho del NNyA a opinar y ser escuchado.*
- *Los y las NNyA cuentan con mecanismos para quejas y reclamos.*
- *Las opiniones de NNyA son relevadas con regularidad y a través de diferentes técnicas.*
- *Los y las NNyA tienen acceso a información y a comunicarse con su familia, amigos/as, a través de distintos medios incluidos telefonía celular e internet.*

## DERECHO AL DESARROLLO Y AUTONOMÍA PROGRESIVA /PREPARACIÓN PARA LA VIDA INDEPENDIENTE

- *La institución promueve actividades que favorecen el desarrollo de la autonomía.*
- *Desde los 13 años, las y los NNyA tienen la posibilidad de contar con un referente que lo acompaña para fortalecer su autonomía.*
- *Información accesible e inclusión en programas sobre salud sexual integral.*
- *La institución facilita el acceso a espacios de orientación vocacional y ocupacional. / Herramientas para su futuro laboral.*
- *Alquiler o adquisición de vivienda, gestión de alojamiento.*
- *Acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales.*
- *Se evitan estereotipos al proyectar posibilidades de inserción y desarrollo de NNyA y de NNyA con discapacidad.*

## DERECHO A LA IDENTIDAD

- *Se completa la documentación personal en el menor tiempo posible.*
- *Se organiza un libro de vida que recupera cronológicamente la historia de cada NNyA.*
- *Se respeta y preserva la cultura de origen de cada NNyA.*
- *Se respeta a cada NNyA su vivencia personal del género.*

DERECHO A LA SALUD	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acceden a control médico periódico</li> <li>● Se respeta el deseo de NNyA de ser atendido por otro profesional y de los/as adolescentes de ingresar solos a la consulta.</li> <li>● NNyA con discapacidad que requieren tratamientos específicos acceden a ellos.</li> <li>● Existe un botiquín de primeros auxilios.</li> <li>● En la dieta diaria, se contemplan gustos, preferencias y restricciones de salud.</li> </ul>	
DERECHO A LA EDUCACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Acceso, permanencia y terminalidad educativa.</li> <li>● La institución residencial designa una persona a cargo del acompañamiento educativo.</li> <li>● Existe espacio físico y materiales adecuados para que NNyA realicen las tareas escolares.</li> </ul>	
DERECHO AL OCIO Y RECREACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Se realizan salidas y paseos diversos según intereses y propuestas de NNyA.</li> <li>● Se incluye a NNyA en actividades deportivas, recreativas y artísticas de la comunidad según sus intereses.</li> <li>● Fin de semana aumentan las actividades recreativas y de esparcimiento.</li> <li>● La institución está equipada con juegos y juguetes y se favorece el juego reglado y espontáneo, individual y grupal.</li> <li>● Los juegos y juguetes se planifican evitando estereotipos de género.</li> <li>● Se estimula la exploración y producción de contenidos audiovisuales y uso responsable de lo digital.</li> </ul>	
DERECHO A UN ENTORNO LIBRE DE VIOLENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Relaciones afectivas, seguras, con escucha atenta, buen trato, tolerancia y comunicación fluida.</li> <li>● Acuerdos de convivencia y su reconocimiento.</li> <li>● Límites establecidos a través de la palabra o medio de comunicación adecuada (señas, imágenes, etc.).</li> </ul>	
DERECHO A LA PRIVACIDAD E INTIMIDAD	
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Intimidad para el uso del baño, con cierres que el personal puede abrir desde afuera solo en emergencia.</li> <li>● Habitaciones como espacio privado y muy personal.</li> <li>● Cada NNyA cuenta con privacidad de sus objetos personales, recuerdos y vestimenta.</li> </ul>	

# Marco normativo de referencia

## Instrumentos internacionales

- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (O.N.U. 1990)
- Directrices sobre modalidades alternativas de cuidados de los niños (O.N.U. - Resolución 64/142 del 18 de diciembre de 2009).
- Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño N° 12 “El derecho del niño a ser escuchado” (2009).
- Resolución de Naciones Unidas sobre niños, niñas y adolescentes sin cuidados parentales (2019)

## Legislación

- Constitución de la Nación Argentina (1994).
- Decreto N° 415/2006. Reglamentación de la Ley Nacional N° 26.061 (2006).
- Ley Nacional N° 23.849 a través de la cual el Estado argentino adhiere a los lineamientos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (1990).
- Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2005).
- Protocolo de procedimientos para la aplicación de medidas de protección de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (2014).
- Ley Nacional 27.364 Programa de acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin cuidados parentales.



DONCEL

unicef   
para cada niño